



aena
Aeropuerto de Lanzarote

CABILDO DE LANZAROTE
REGISTRO GENERAL ENTRADAS
GE - 023460/2016

Día: 20/10/2016 Hora: 12:52:26



	
AEROPUERTO DE LANZAROTE 023460	
REGISTRO GENERAL	
REGISTRO N.º	455/2016
FECHA:	18/10/2016
PASE A:	
ENTRADA:	<input type="checkbox"/>
SALIDA:	<input checked="" type="checkbox"/>

Manuel Vinagre Torres
Director.

D. Pedro San Ginés Gutiérrez
Presidente.
Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.
Avda Fred Olsen. s/n
35.500 ARRECIFE

Lanzarote, 18 octubre de 2016

Estimado Presidente,

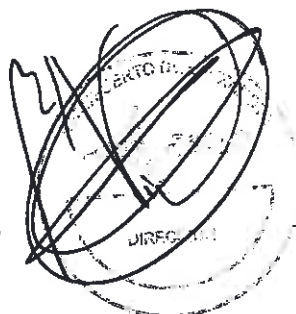
Habiendo recibido el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Insular mediante el que se solicita el cambio de la denominación actual del Aeropuerto de Lanzarote por el de "Aeropuerto César Manrique-Lanzarote", le informo de lo siguiente .

Los cambios de denominación de los Aeropuertos de la red de Aena, S.A son aprobados por Orden Ministerial del Ministerio de Fomento previa petición por parte de la Administración solicitante a dicho Ministerio. Por tanto deberá remitir la solicitud al citado Ministerio, dado que Aena S.A no tiene competencias en esta materia.

Además, ante la repercusión que un cambio de denominación del Aeropuerto tendrá en el conjunto de las instituciones de la Isla y en la sociedad lanzaroteña en general, sería conveniente que el Cabildo Insular de Lanzarote alcanzase el mayor consenso posible con el resto de Administraciones implicadas (Gobierno Autónomo y Ayuntamientos de la zona de influencia del Aeropuerto...), con carácter previo a la solicitud formal al Ministerio de Fomento.

En cuanto a los costes que generará el cambio de denominación, en la solicitud al Ministerio de Fomento, deberá constar el compromiso por parte del Cabildo Insular de Lanzarote de asumir todos los gastos e inversiones necesarias, tal y como ha sucedido en los últimos cambios de denominación de los Aeropuertos de Alicante-Elche y Aeropuerto Severo Ballesteros-Santander. En estos dos casos, las Administraciones que solicitaron el cambio, el Ayuntamiento de Elche y el Gobierno de Cantabria, se comprometieron expresamente a asumir el importe de los gastos correspondientes, regulándose la relación entre dichas Administraciones y Aena S.A a través de la firma de un Convenio, que Aena no tendrá objeción alguna en suscribir si prospera la propuesta de cambio de nombre del Aeropuerto de Lanzarote.

Atentamente,



Edificio de Oficinas Aena
35.509 San Bartolomé-Lanzarote-Las Palmas
T + 34 928 84 60 20/ F +34 928 84 60 22
www.aena.es